

०६/व्ह/*५*८ हु०५%,६१९

VISTO el expediente N° 08/98, caratulado: "s/LIQUIDACION DE ASIGNACIONES FAMILIARES"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó una presentación realizada por la Sra. Ana Mercedes CONDORI, vinculada al pago de las asignaciones familiares.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° () 6 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Desestimar la presentación realizada por la Sra. Ana Mercedes CONDORI, vinculada al pago de asignaciones familiares, ello por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 08/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Con copia autenticada de la presente y del Dictamen F.E. N° 0 6 /98, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 2 1 /98.-

Ushuaia, 3 1 MAR 1998

DR. VIRGILIO J. MORTINEZ DE SUCRI FISCAL DE BOTADO Provincia de Tictra del Fuego.

Antártida e Islas del Allántico Su